



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL**

24 DE MAYO DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

PRESIDENTA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

SECRETARIA

DIPUTAADA MELINA HERNÁNDEZ SOSA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 12:33

Hora de finalización: 13:16

Asistencias: 4

Faltas: 0

Permisos: 1

SUMARIO

1 Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

2 Documentos en Cartera.

3 Oficio por el que solicita Licencia la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina.

4 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 8, se reforma las fracciones XXII Y XXIII y se adiciona la fracción XXIV del artículo 26, se reforman las fracciones XXII y XXIII y se adiciona la fracción XXIV del artículo 27, se reforma la fracción IV del artículo 58, se reforman las fracciones I y XIV y se adiciona la fracción XV del artículo 61, se reforman las fracciones VI y VII del artículo 87 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. Y se adiciona un capítulo V denominado cohabitación forzada que contiene el artículo 202 Quater al título Sexto del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

5 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos a que, en coordinación con universidades y centros de investigación públicos, realicen lo necesario para contar con estudios que determinen el grado de contaminación del agua que reciben sus habitantes, con el fin de determinar si es apta para su consumo, y en su caso negativo tomar las medidas conducentes.

6 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, con pleno respeto a la esfera de competencias y división de poderes, exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo del Estado de Puebla, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, realicen acciones coordinadas en materia de seguridad pública, fortaleciendo sus operativos y medidas de seguridad, a fin de prevenirla



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

incidencia delictiva que se ha venido presentando en las carreteras colindantes con el Estado de Oaxaca, ante comerciantes y empresarios oaxaqueños, a fin de salvaguardar la integridad y derecho de las personas, así como las libertades, el orden y la paz pública

7 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Fiscalía General del Estado para que actualice el protocolo de actuación ministerial, pericial y policial en el delito de feminicidio en el sistema de justicia penal acusatorio para el Estado de Oaxaca y se instale el comité técnico de análisis y evaluación del protocolo así como el comité interinstitucional de evaluación y seguimiento

8 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).

8.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos 11, 20, 28 último párrafo, 39 primer párrafo, 45 primer y tercer párrafo y 50 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

8.2 COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 2, el párrafo segundo del artículo 6, el primer párrafo del artículo 25, la fracción XVI del artículo 29, la fracción I, el inciso a), d) y g) de la fracción III y la fracción V del artículo 32, la fracción IX del artículo 39, el segundo párrafo del artículo 87 y el primer párrafo del artículo 92 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE Oaxaca.

8.3 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/43/2023, exhorta respetuosamente al presidente municipal del Ayuntamiento de Soledad Etlá, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Claudia Olivera Amaya o de su familia. Haciendole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

8.4 b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha diez de marzo de dos mil



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

veintitrés, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente C.A./84/2023, exhortan respetuosamente al presidente municipal, regidor de hacienda, secretario municipal, presidenta del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (DIF), encargada de inventario de bienes muebles e inmuebles y titular de la unidad de transparencia del Ayuntamiento, jefe de recursos humanos, asesor contable y guardia de seguridad escolta de la presidenta del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (DIF) todos del municipio de Ocotlán de Morelos, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las Ciudadanas Karen Rowena Gaona Sumano, Juana Pacheco Díaz, Mariana Martínez Ramírez, María Elena Rojas Calvo y Jovana Nizariyi Pacheco Arrellanes. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. P

8.5 COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo de los expedientes número 19, 29, 30, 35, 37 y 39 del índice de la Comisión Permanente de Educación de la Sexagésima Quinta Legislatura.

9 Lectura y aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

10 Asuntos Generales.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Sesión Ordinaria de la diputación permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal. 24 de mayo del 2023. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la

diputación permanente el resultado del registro de asistencia de diputadas.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Se informa a la presidencia que se registraron cuatro asistencias de diputadas, por lo tanto, existe quórum de la diputación permanente. Asimismo, le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

de la diputada Minerva Leonor López Calderón.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria Melina Hernández Sosa:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria de la diputación permanente del primer receso correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la LXV Legislatura constitucional...

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Perdón, diputada. Presidenta, solicitarle muy atentamente si podemos obviar la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la Diputada María Luisa Matus en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se dispense la lectura del orden del día. Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, y antes, perdón, de dar inicio a esta sesión ya de manera formal en la lectura de los puntos del orden del día, antes de pasar al primer punto quiero, compañeras diputadas, compañeros diputados que nos acompañan en las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

curules, dar la bienvenida a la brigada violeta, que está presente esta mañana y que nos hace esta visita de manera institucional a la diputación permanente presentándonos una solicitud que más tarde, en asuntos generales, me voy a permitir abordarla pero mientras tanto compañeras de brigada violeta les damos la más cordial bienvenida a este Congreso. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de la diputación permanente de fecha diecisiete de mayo del año en curso se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta legislatura, y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, se somete a la consideración de la diputación permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el

acta de la sesión antes mencionada. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Melina Hernández Sosa:

Oficio presentado por la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, integrante de la LXV Legislatura constitucional del estado por el que solicita licencia.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Se somete a consideración de la diputación permanente. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, con fundamento en el artículo cincuenta y nueve fracción treinta y uno y sesenta y cinco fracción quinta de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca, artículo tres fracción XXV, artículo cincuenta y seis fracción V de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca, artículo tres fracción veinticinco del reglamento interior del Congreso del estado de Oaxaca, en votación económica se pregunta si se aprueba la licencia referida. Las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las diputadas que estén por la negativa a sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría dar cuenta con el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Melina Hernández Sosa:

Se emitieron cuatro votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Aprobada la licencia de la diputada Ysabel Martina Herrera Molina, en los términos solicitados en el oficio presentado. Comuníquese a los órganos y áreas administrativas de este honorable Congreso para los efectos correspondientes y desde este espacio deseamos el mayor de los éxitos a la compañera diputada Ysabel, ha sido una gran compañera la apreciamos y estimamos mucho, reconocemos su trabajo y le deseamos éxito en sus futuros proyectos. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 8, se reforma las fracciones XXII Y XXIII y se adiciona la fracción XXIV del artículo 26, se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

reforman las fracciones XXII y XXIII y se adiciona la fracción XXIV del artículo 27, se reforma la fracción IV del artículo 58, se reforman las fracciones I y XIV y se adiciona la fracción XV del artículo 61, se reforman las fracciones VI y VII del artículo 87 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. Y se adiciona un capítulo V denominado cohabitación forzada que contiene el artículo 202 Quater al título Sexto del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se le concede el uso de la palabra la diputada María Luisa Matus. Adelante Diputada.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Buenas tardes compañeras diputadas, compañeros diputados, saludo a los medios de comunicación, al colectivo que hoy nos acompaña en galerías, a todo el público. Con el permiso de la presidencia de la diputación permanente. La armonización legislativa se

refiere a la compatibilidad que debe prevalecer entre los tratados internacionales de los que México forma parte y de las disposiciones generales y locales, según corresponda. El Congreso de la unión, mediante decreto publicado en el diario oficial de la Federación, el ocho de mayo de este dos mil veintitrés, promulgó diversas reformas y adiciones a la ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el que establecieron que la violencia familiar también abarca la persona agresora cuando ésta tenga responsabilidades de cuidado y apoyo, aunque no tenga una relación de parentesco, ampliando el concepto inicial de violencia familiar. Así también, se establece que la política integral de capacitaciones que impartan las instituciones, se vean con perspectiva de género, derechos humanos, con enfoque diferenciado, intercultural e interseccional, con la finalidad de contar con el personal capacitado para atender el personal capacitado para atender a las mujeres, adolescentes y niñas que sean



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

víctimas de violencia. En este mismo orden, determinaron que la Secretaría de seguridad y protección ciudadana cree, habilite una página de Internet específica en la que se encuentran los datos generales de las mujeres, adolescentes y niñas que sean reportadas como desaparecidas, que la información sea pública y permita que la población en general pueda aportar información sobre el paradero de las mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas. Esta página, deberá actualizarse de forma permanente, ello con la finalidad de buscar una participación social más activa en la búsqueda y localización de las personas desaparecidas. Recordemos que, Oaxaca, es uno de los estados, es el estado que ocupa el segundo lugar en muertes violentas y feminicidios y también con un gran número de mujeres desaparecidas que no han podido ser localizadas, a pesar de la búsqueda de sus familiares. Con esto se pretende que Oaxaca tenga una página habilitada de manera permanente, donde todos podamos aportar

datos para la localización de estas personas desaparecidas. Por ello, considero que es importante realizar esta armonización legislativa para que la sociedad oaxaqueña cuente con marcos jurídicos armoniosos, homologados con las leyes federales, fortaleciendo así nuestras leyes estatales y brindar seguridad jurídica a nuestra población. Las mujeres, las niñas, las adolescentes sí nos ocupan y por eso estamos presentando esta armonización de manera que podamos tener certeza jurídica también en la legislación de nuestro estado. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada secretaria Melina Hernández Sosa:

Diputada, ¿me permite suscribir su iniciativa?

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Anotada su solicitud de signar la iniciativa Diputada Melina. Se acusa de recibida la proposición y se turna a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

género. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos a que, en coordinación con universidades y centros de investigación públicos, realicen lo necesario para contar con estudios que determinen el grado de contaminación del agua que reciben sus habitantes, con el fin de determinar si es apta para su consumo, y en su caso negativo tomar las medidas conducentes.

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado César Mateos.

El diputado Cesar David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa, compañeras diputadas, público en general, la brigada violeta y medios de comunicación. Muchas gracias. Agua limpia para todas y todos, así es cómo podríamos resumir el sexto de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU. El acceso al agua limpia es un problema cada día mayor en el mundo. Cada día, cerca de mil niños mueren en todo el mundo debido a enfermedades diarreicas asociadas a la falta de higiene y obviamente por el consumo de agua contaminada. En Oaxaca, es muy probable que esté contaminada el agua a la que tienen acceso la mayoría de la población. En el dos mil veinte, había cincuenta plantas de tratamiento de aguas residuales, pero sólo treinta funcionaban bien. Las otras operaban de manera muy deficiente y noventa y cinco de plano no tenían ninguna función. Al cierre del dos mil veintiuno, Oaxaca fue el segundo estado del país con la cifra más alta de plantas de tratamiento, ciento ochenta y tres, pero incluso si todas ellas estuvieran funcionando al cien por ciento, ese número ni siquiera



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

llegaría a la tercera parte de los quinientos setenta municipios que tenemos aquí en el estado. A ese panorama, hay que añadir que solamente tres municipios cuentan con plantas para la potabilización del agua, eso quiere decir que quinientos sesenta y siete no. Un estudio determinó que cerca del treinta por ciento de los cuerpos acuáticos de México están contaminados, lo que ocasiona enfermedades como gastrointestinales, pero además un alto riesgo sanitario a toda la población. En marzo del año pasado se detectaron residuos o heces fecales en el agua de Trinidad de Viguera. Meses antes, un estudio arrojó esas mismas heces fecales y contaminación en las aguas de Santa Rosa Panzacola. Entonces, en ese caso, se habló de los riesgos a la salud por la posibilidad de enfermedades como salmonelosis, tifoidea, cólera, hepatitis A, entre otras. Los cuerpos de agua contaminados, además servían para servir a otros lugares por medio de pipas. La semana pasada y hace quince días señalamos aquí la sobre explotación que ha habido aquí de pozos donde se ha vendido

agua de manera discrecional, se están explotando cuencas en Zimatlán, en la parte de Ocotlán, en todos los Valles Centrales y en Santa Rosa y en Viguera, como estoy señalando estos estudios, ahí también hay pozos que venden agua a diferentes colonias de la ciudad en pipas. Nosotros lo que estamos promoviendo es que este Congreso exhorte a los ayuntamientos para que realicen lo necesario para contar con estudios para que determinen el grado de contaminación que tienen sus pozos que son explotados para agua potable y en el caso de encontrar contaminantes como los que acabo de señalar, pues que se inicien los procedimientos para que la ciudadanía esté sabida, sepa que su agua, a la cual compran pipas o están teniendo acceso está contaminada y que se tomen las medidas pertinentes para evitar así una catástrofe de salud. Aquí, varias veces hemos señalado los altos riesgos que estamos corriendo con la contaminación que habitualmente tenemos y no podemos ahora no poner en salvaguarda a nuestros hijos para que eviten



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

consumir agua contaminada. Es cuanto, compañeras.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Diputado César, si me permite sumarme a su iniciativa. También la diputada Eva Diego, la Diputada Concepción Rueda, la Diputada María Luisa y la Diputada Melina. Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, con pleno respeto a la esfera de competencias y división de poderes, exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo del Estado de Puebla, para que a

través de la Secretaría de Seguridad Pública, realicen acciones coordinadas en materia de seguridad pública, fortaleciendo sus operativos y medidas de seguridad, a fin de prevenirla incidencia delictiva que se ha venido presentando en las carreteras colindantes con el Estado de Oaxaca, ante comerciantes y empresarios oaxaqueños, a fin de salvaguardar la integridad y derecho de las personas, así como las libertades, el orden y la paz pública.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la proposición y se turna a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Melina Hernández Sosa:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

la Fiscalía General del Estado para que actualice el protocolo de actuación ministerial, pericial y policial en el delito de feminicidio en el sistema de justicia penal acusatorio para el Estado de Oaxaca y se instale el comité técnico de análisis y evaluación del protocolo así como el comité interinstitucional de evaluación y seguimiento.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la proposición y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al octavo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta

con el único dictamen de la Comisión permanente de administración pública.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos 11, 20, 28 último párrafo, 39 primer párrafo, 45 primer y tercer párrafo y 50 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de derechos humanos.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

de Oaxaca, reforma el artículo 2, el párrafo segundo del artículo 6, el primer párrafo del artículo 25, la fracción XVI del artículo 29, la fracción I, el inciso a), d) y g) de la fracción III y la fracción V del artículo 32, la fracción IX del artículo 39, el segundo párrafo del artículo 87 y el primer párrafo del artículo 92 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la discriminación en el estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primero y segundo dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de mujeres e igualdad de género.

La Diputada Secretaria Melina Hernández Sosa:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, dictado por el Tribunal Electoral

del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/43/2023, exhorta respetuosamente al presidente municipal del Ayuntamiento de Soledad Etna, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Claudia Olivera Amaya o de su familia. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente C.A./84/2023, exhortan respetuosamente al presidente municipal, regidor de hacienda, secretario municipal, presidenta del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (DIF), encargada de inventario de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

bienes muebles e inmuebles y titular de la unidad de transparencia del Ayuntamiento, jefe de recursos humanos, asesor contable y guardia de seguridad o escolta de la presidenta del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (DIF) todos del municipio de Ocotlán de Morelos, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las Ciudadanas Karen Rowena Gaona Sumano, Juana Pacheco Díaz, Mariana Martínez Ramírez, María Elena Rojas Calvo y Jovana Nizariyi Pacheco Arrellanes. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

La Diputada Secretaria Melina Hernández Sosa:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo de los expedientes número 19, 29, 30, 35, 37 y 39 del índice de la Comisión Permanente de Educación de la Sexagésima Quinta Legislatura.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Concepción Rueda Gómez:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

La diputación de la sexagésima quinta legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca, convoca:

ÚNICO.- A las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados integrantes de la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65...

La Diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Perdón, Diputada. Presidenta, quiero solicitarle atentamente si se puede obviar la lectura.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la Diputada María Luisa Matus en el sentido de que se dispense la lectura de la convocatoria, las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la convocatoria. Está a la consideración de la diputación

permanente el contenido de la convocatoria con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse la convocatoria. Quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada la convocatoria. Remítase al ejecutivo del estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra se sirvan manifestarlo levantando la mano e instruyo a la Secretaría realizar la lista de oradores. La Diputada Connie, la Diputada Eva, yo también voy a hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Concepción Rueda Gómez.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Buenas tardes a todas mis compañeras y compañeros diputados, todos los medios de comunicación presentes, a todos aquellos que nos acompañan aquí y a través de las redes sociales, bienvenidas a la red violeta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Queridas compañeras y compañeros, me encuentro aquí en apoyo a la resolución emitida el veintitrés de mayo por el tribunal electoral del estado de Oaxaca, la cual ha sido un paso significativo para la protección de las mujeres que sufren violencia política en nuestro estado. En Ocotlán, la síndica y regidoras elegidas democráticamente han enfrentado una realidad desgarradora, la violencia política de género ha sido objeto de amenazas, intimidaciones y agresiones físicas y verbales debido a su valiente lucha por la justicia y el bienestar de la comunidad. Esta situación no sólo atenta contra los derechos fundamentales, sino también representa un grave obstáculo para el ejercicio pleno de la democracia en nuestra sociedad. Es inaceptable que las mujeres al alzar la voz y participar activamente en la vida política sean sometidas a este tipo de violencia, en lugar de celebrar su valentía y su contribución a la toma de decisiones en el ámbito público, nos encontramos con que son castigadas por atreverse a desafiar las normas patriarcales arraigadas en nuestra

sociedad. Sin embargo, hoy quiero destacar la importancia de la resolución del tribunal electoral del estado de Oaxaca que ha reconocido que existen obstrucciones en el ejercicio de sus cargos y que también existe violencia política en razón de género en el municipio. Esta decisión nos brinda esperanza y fortaleza para seguir luchando en un futuro en el que todas las mujeres puedan participar plenamente en la vida política, sin temor a represalias. La resolución del tribunal envía un mensaje claro y contundente, la violencia política de género no será tolerada, es un llamado a la rendición de cuentas y a la creación de un entorno seguro para que las mujeres ejerzan sus derechos políticos. Esta medida sienta un precedente valioso para futuros casos de violencia política de género y nos recuerda la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos humanos en todas las personas, independientemente de su género. Seguiremos dando seguimiento a este caso para que no quede en la impunidad ni la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

simulación. Debemos garantizar que todas las mujeres tengan acceso a la justicia y que se tomen medidas concretas para erradicar este tipo de violencia. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias Presidenta, con el permiso de la mesa, compañeras de la brigada violenta, bienvenida sean a este Congreso del Estado. Con el permiso del público, de los medios de comunicación, de las personas que nos siguen en las redes sociales. El día de hoy hago uso de esta tribuna como muchas veces lo he hecho y precisamente para comentar el mismo tema de la diputada Connie Rueda y comento que, desde hace unos días, pasamos aquí a tribuna, denunciando precisamente de manera pública la violencia política en razón de género por las que son víctimas la síndica municipal, la regidora de ecología, la

regidora de salud, la regidora de educación y la regidora de comercio y mercados del Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos por parte del presidente municipal, del secretario municipal y de la presidenta del DIF municipal. Quiero comentarles que, de seis mujeres que integran este Ayuntamiento, cinco han sido violentadas, han venido al congreso pero, obviamente, tuvieron ellas que seguir la vía jurisdiccional y de verdad que el día de hoy nos da gusto saber que, ayer, martes 23 de mayo, el pleno del tribunal electoral del estado, en sesión pública, emitió la resolución en el cuaderno de antecedentes, con clave CA/84/2023, declarando la existencia de la obstrucción en el ejercicio del cargo por parte de las autoridades responsables, así como la existencia de violencia política por razón de género. Lo que comentamos en esta tribuna lo pudieron sustentar, tanto la síndica como la regidora, ante las instancias respectivas y les dieron la razón. Queda en evidencia, obviamente, el buen actuar del tribunal electoral, quienes con esta resolución



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

garantizan una justicia integral a favor de los derechos político-electorales de las actoras, pero como dijo la diputada Connie, vamos a seguir insistiendo y le daremos seguimiento para que este tipo de violencia cometida por servidores públicos que no cambian el chip y que no respetan la participación política de las mujeres para que no se siga realizando y para que se le impongan las sanciones a que haya lugar y que no quede impune, ya que obviamente la violencia política contra las mujeres es una problemática que atenta contra la democracia, desinhibe la participación de la mujer desinhibe el ingreso y la permanencia de la mujer en la toma de decisiones en los órganos en la política y en la toma de decisiones de las mujeres e impide el ejercicio cabal e igualdad sustantiva por la que tanto hemos luchado las mujeres. Vamos a darle seguimiento a este tema, sí le pido a los colectivos, al colectivo que está presente el día de hoy que le demos seguimiento a este tema. No podemos por un lado abanderar el tema como una bandera política y no actuar en los

hechos. El día de hoy le agradezco a la diputada Connie de que, aparte de que se presentan iniciativas y que varias compañeras diputadas y diputados presentamos iniciativas, también defendemos en la práctica cuando hay violencia de género, sin importar el tema político ni el tema de partidos políticos. El día de hoy tiene que ser una realidad, ya basta de simulación, ya basta que por un lado vengan actores políticos a decir que queremos la igualdad sustantiva de las mujeres y en los hechos no lo demuestren. El día de hoy no queremos impunidad en este caso de Ocotlán de Morelos y en ningún otro que tengamos conocimiento. Gracias, presidenta. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Haydeé Irma Reyes Soto, del partido Morena.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Buenos días, con su permiso, compañeras de la diputación permanente, medios de comunicación y compañeras de la brigada violeta que esta mañana nos acompañan aquí y que quiero socializar con todas y todos ustedes y las personas que siguen esta transmisión a través de las redes sociales que las compañeras, mujeres de la brigada violeta, vinieron a hacer entrega el día de hoy de un documento a la diputación permanente, a las integrantes, en donde solicitan que aceleremos, que aprobemos, que ya trabajemos la aprobación de la iniciativa de la ley 3 de 3. Nosotras informamos que mañana sesionaremos de manera extraordinaria para que, precisamente para que uno de los temas centrales de esta sesión va a ser abordar precisamente esta temática que, con certeza, va a ser aprobada. Entonces, más allá de eso reconocer que los esfuerzos que la sociedad civil encabeza en la lucha por los derechos de las mujeres, reconocer que la preocupación que así como hoy están las compañeras de brigada violeta aquí, también

hay compañeras que han acudido a esta legislatura para poder exponer diferentes planteamientos de diferentes agendas que tengan que ver con sus luchas, con sus causas y que a todas ellas las reconocemos en el preámbulo, precisamente en la aprobación de esta reforma desde el estado de Oaxaca y, bueno, bienvenidas nuevamente y gracias, un reconocimiento a todo su esfuerzo y trabajo que hacen de manera cotidiana para las mujeres y para la sociedad en general. En otro tema, quería desde esta tribuna aprovechar el espacio para felicitar al gobernador del estado, el ingeniero Salomón Jara Cruz por la presentación que realizó el día de ayer del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 que integra, no solamente lo que se cosechó a través de los foros, donde participaron más de diez mil ciudadanos, todos aquí sabemos que los foros son algo que marca la ley y que es parte del proceso que se tiene que integrar para elaborar el plan estatal de desarrollo, no obstante, tenemos que reconocer al gobernador que integró,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

además de eso, a través de reuniones distritales las opiniones de las autoridades municipales, que son la primera línea de contacto social con la ciudadanía, y que además precisamente a través de este contacto social que tienen permanente con la ciudadanía, podemos considerar que son portavoces de las principales problemáticas y de las necesidades en materia de política pública que pueda tener la población en el estado de Oaxaca, entonces la integración de este plan realmente sí podemos decir de manera muy certera que se construyó de abajo hacia arriba, no solamente con cifras y datos fríos sino desde el territorio, que creo que ese es el aporte extraordinario que se está haciendo con este plan estatal de desarrollo, donde también a la hora que este Congreso lo tenga que aprobar, pues por supuesto que lo vamos a discutir, lo vamos a analizar y tendremos que pasar previamente de la aprobación pues precisamente por este proceso pero sí quisiera anticipar precisamente este reconocimiento y también decirles que no es sencilla la tarea de abatir

todos los rezagos que tiene Oaxaca, notamos que en esta presentación que hizo ayer el gobernador nos socializó la priorización que hay hacia cien municipios de muy alta marginación y menor índice de desarrollo humano de acuerdo a los datos del inegi y coneval y que precisamente la atención focalizada a esto es para poder disminuir estos indicadores de pobreza en estos cien municipios que son los más pobres de nuestro estado de Oaxaca y que durante mucho tiempo no se les ha volteado a ver, precisamente porque el criterio siempre de dar una obra o de poder fortalecer la infraestructura es que mientras mas población beneficia, pues más fácil es poder obtener el tema de una gestión pública, no obstante pues si nunca se les va a proveer de obra pública e infraestructura social básicamente a los municipios, que son los más pequeños y usualmente los más marginados, nunca los vamos a poder sacar de la pobreza, por ello reconozco el enfoque de bienestar social que hay para la población de Oaxaca de acuerdo a nuestras



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

características, de acuerdo a nuestras realidades, sin que esto signifique que el resto de los municipios, los 470 restantes no se van a trabajar, por supuesto que habrá la atención a todos los municipios de Oaxaca, según el planteamiento que hizo el gobernador, pero se destaca esto y quiero reconocerlo y hacerlo partícipe de todas y todos ustedes y pues que ya, en esta asamblea, estaremos discutiendo y, en su caso, aprobado este plan estatal de desarrollo 2022-2028 en el que tenemos que estar atentos y participar todos y, por último, hacer un llamado y comentar que el día de hoy el secretario de gobierno el licenciado Jesús Romero, en sus redes sociales, ustedes saben que ayer en el zócalo hubo hechos que no nos gustan como oaxaqueños, que no nos gusta ver nuestro zócalo nuevamente tomado o que haya acciones ahí que puedan suscitar que puedan desequilibrar la paz del estado y no lo digo porque suceda sino porque no nos gusta ver fuego en las calles de Oaxaca y menos en el corazón de la ciudad, que es el

centro histórico. Hoy, él subió un tweet donde informa que anoche un grupo no identificado pretendió incendiar un vehículo de transporte público frente al palacio de gobierno y que, en ese marco, las corporaciones de seguridad actuaron con los protocolos de seguridad y protección a los derechos humanos para garantizar la paz social y el respeto a la ley. Manifiesta que en este gobierno el respeto a la manifestación social está garantizado, pero que debe conducirse siempre bajo los límites que la propia ley establece, postura que es la postura del gobierno, y a la cual desde esta legislatura, al menos de mi voz nos sumamos porque los oaxaqueños ya no queremos más desestabilización o que existan ese tipo de circunstancias, sino lo que queremos es precisamente fomentar la paz y esto implica siempre el diálogo y si se acaba el diálogo volver a reanudar el diálogo, esto no se debe de agotar y creemos que estas medidas no deben ser las que prevalezcan para poder encontrar una resolución a cualquier tipo de conflicto o a cualquier tipo de solicitud que se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

esté realizando se convoca a que nuestra sociedad también esté atenta para pues que estemos pues atentos de lo que sucede y saber que precisamente la postura de este gobierno es tener y mantener la paz y por ello también tiene que hacer uso del estado de derecho, porque como decía Benito Juárez, el respeto al derecho ajeno es la paz. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Melina.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Pues con el permiso de la presidencia de la diputación permanente, diputados que nos acompañan y brigada violeta, bienvenidas, solamente para comentar y poner en contexto a la sociedad desde esta tribuna, de que las diputadas Lety Collado, Liz Matus y su servidora presentamos una iniciativa de economía circular que tiene que ver con la revalorización de los residuos y este iniciamos ya los foros regionales, vamos a

realizar ocho foros, ya tenemos agendados algunos, realizamos los dos primeros ya se realizaron en Huatulco y Puerto Escondido, agradecemos a las autoridades las facilidades por la realización de este foro y el próximo 2 de junio estaremos en Tuxtepec, el 16 de junio en Huajuapán y el 6 de julio en Guelatao entonces desde aquí hacemos extensiva a las instituciones educativas, a los académicos, a los investigadores pero sobre todo a los presidentes municipales para que nos acompañen en estos foros. Es importante conocer su postura, su posicionamiento toda vez que tiene que ver con el manejo de los residuos sólidos y en este sentido estamos haciendo la invitación a todas y todos para que nos acompañen y pues es prácticamente un parlamento abierto donde exponemos la iniciativa y queremos que se enriquezca con la participación de la ciudadanía. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidente Haydeé Irma Reyes Soto:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada María Luisa Matus.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias, presidenta. Hace un ratito veía, efectivamente, el tweeter comunicativo del responsable de la política interna, donde menciona de los actos vandálicos de un grupo no identificado. Yo le pediría que nos hablara con la verdad, porque después de los actos que ocurrieron anoche, escuchamos también la conferencia de los normalistas, de lo que había ocurrido en un almacén del IEEPO, y enfrente del palacio. Reprobamos todos los actos vandálicos que dañen el patrimonio de los oaxaqueños y que dañen a los particulares, pero también rechazamos el uso excesivo de la fuerza pública que ha estado ocupando el estado de Oaxaca, para en lugar de atender los problemas y los plantones que se están realizando, ha utilizado grupos de choque y el uso de la fuerza pública. Demandamos enérgicamente el diálogo para resolver todos los problemas que se presenten en el estado de Oaxaca, no es con el uso de la fuerza pública, se requiere diálogo y más diálogo, como lo acaba de decir la diputada, la

compañera, pero también que nos hablen con la verdad. Todos los grupos deben ser atendidos y hay un responsable de la política interna y le hacemos el llamado para que asuma su responsabilidad y atienda los problemas que se están presentando en nuestro estado, que nos hablen con la verdad, porque todos vimos después por los videos que salieron que el grupo de normalistas demandaba, denunciaba los actos que habían ocurrido. No me corresponde a mí quién tiene o no la razón, pero sí necesitamos que nos hablen con la verdad y que se atienda a los grupos que se están manifestando, se necesita atender la agenda de riesgos, que como sabemos, en Oaxaca predomina. Muchas gracias.

La Diputada Presidente Haydeé Irma Reyes Soto:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y diputados integrantes de la LXV Legislatura del estado a las trece horas para el próximo día 25 de mayo del año en curso a la apertura del tercer período extraordinario de



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

sesiones del segundo año de ejercicio
constitucional.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

ACTA DEL VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-----

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día miércoles veinticuatro de mayo del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo las siguientes: Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta; María Luisa Matus Fuentes, Vicepresidenta; Concepción Rueda Gómez, Secretaria, y Melina Hernández Sosa, Secretaria; así mismo, que existe la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Minerva Leonor López Calderón: el cual es concedido por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

--Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el mismo, se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas las Diputadas levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 24 DE MAYO DE 2023.** 1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Oficio por el que solicita Licencia la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 8, se reforma las fracciones XXII Y XXIII y se adiciona la fracción XXIV del artículo 26, se reforman las fracciones XXII y XXIII y se adiciona la fracción XXIV del artículo 27, se reforma la fracción IV del artículo 58, se reforman las fracciones I y XIV y se adiciona la fracción XV del artículo 61, se reforman las fracciones VI y VII del artículo 87 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: y se adiciona un capítulo V denominado cohabitación forzada que contiene el artículo 202 Quáter al Título Sexto del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 5. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos a que, en coordinación con universidades y centros de investigación públicos, realicen lo necesario para contar con estudios que determinen el grado de contaminación del agua que reciben sus habitantes, con el fin de determinar si es apta para su consumo, y en su caso negativo tomar las medidas conducentes. 6. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, con pleno respeto a la esfera de competencias y división de poderes, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, realicen acciones coordinadas en materia de seguridad pública, fortaleciendo sus operativos y medidas de seguridad, a fin de prevenirla incidencia delictiva que se ha venido presentando en las carreteras colindantes con el Estado de Oaxaca, ante comerciantes y empresarios oaxaqueños, a fin de salvaguardar la integridad y derecho de las personas, así como las libertades, el orden y la paz pública. 7. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Fiscalía General del Estado para que actualice el protocolo de actuación ministerial, pericial y policial en el delito de feminicidio en el sistema de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

justicia penal acusatorio para el Estado de Oaxaca y se instale el Comité Técnico de Análisis y Evaluación del Protocolo; así como, el Comité Interinstitucional de Evaluación y Seguimiento. **8. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos 11, 20, 28 último párrafo, 39 primer párrafo, 45 primer y tercer párrafo y 50 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 2, el párrafo segundo del artículo 6, el primer párrafo del artículo 25, la fracción XVI del artículo 29, la fracción I, el inciso a), d) y g) de la fracción III y la fracción V del artículo 32, la fracción IX del artículo 39, el segundo párrafo del artículo 87 y el primer párrafo del artículo 92 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/43/2023, exhorta respetuosamente al presidente municipal del Ayuntamiento de Soledad Etla, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Claudia Olivera Amaya o de su familia. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al Acuerdo de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente C.A./84/2023, exhortan respetuosamente al Presidente Municipal, Regidor de Hacienda, Secretario Municipal, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), encargada de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles y Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento, Jefe de Recursos Humanos, Asesor Contable y Guardia de Seguridad o Escolta de la Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) todos del Municipio de Ocotlán de Morelos, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las Ciudadanas Karen Rowena Gaona Sumano, Juana Pacheco Díaz, Mariana Martínez Ramírez, María Elena Rojas Calvo y Jovana Nizariyi Pacheco Arrellanes. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

fijan las leyes aplicables al caso concreto. **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo de los expedientes número 19, 29, 30, 35, 37 y 39 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Quinta Legislatura. **9.** Lectura y aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **10.** Asuntos Generales. **Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.**----- I.- En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha diez de mayo del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas presentes levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.**----- II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número CJALEO/SNC/0311/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual el Subconsejero de Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado da respuesta al Acuerdo número 607: mediante cual la Sexagésima Quinta Legislatura, con la finalidad de que ninguna niña, niño o adolescente oaxaqueño se quede sin estudiar por falta de documentos durante el Ciclo Escolar 20232024, exhorta atenta y respetuosamente al representante del Poder Ejecutivo del Estado para que gire instrucciones precisas a fin que de que al momento de acreditar nombre, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento de los educados durante las inscripciones y reinscripciones, se admitan de preferencia la clave única del Registro de Población (CURP), sobre la copia o extracto certificados del acta de nacimiento y que respecto a las actas de nacimiento, no se soliciten cuando ya obre un ejemplar en el expediente o Kardex escolar y en su caso no se les pida a los padres de familia o tutores, copia o extracto del acta de nacimiento condicionada a fecha de expedición reciente. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 607 de la LXV Legislatura.**----- -02)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Oficio número PFC/SPJ/DGJC/0435/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de mayo del año en curso; en el cual el Director General Jurídico Consultivo, de la Procuraduría Federal del Consumidor da respuesta al Acuerdo número 651: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a la PROFECO para que se generen acciones para que los establecimientos, personas físicas o jurídicas que comercialicen o enajenen motocicletas se cercioren previa a la entrega de las mismas que el adquiriente cuente con la licencia tipo “A” y haya realizado el pago de las contribuciones relativas a la dotación de tarjeta de circulación, tenencia y placas de circulación. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 651 de la LXV Legislatura.**- - - - -03)

Oficio número SGP/SP/182/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de mayo del año en curso; en el cual el Secretario Técnico a de la Secretaria General de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal da respuesta al Acuerdo número 627: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Consejo de la Judicatura Federal a que uso de sus facultades realice las investigaciones pertinentes y en caso de existir responsabilidades se sancionen ejemplarmente al Juez o los Jueces de Distrito en el Estado de Oaxaca, que hayan sido señalados o acusados de ejercer violencia vicaria, así como a los que hayan intervenido en la resolución de los juicios de amparo relacionados con juicios o carpetas de investigación donde son parte procesal, para que se investiguen a fondo la posible comisión de violencia vicaria, violencia institucional, violaciones al debido proceso y violación al interés superior de la niñez. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 627 de la LXV Legislatura.**- - - - -04)

Circular PM-036bis-2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de mayo del año en curso; en el cual la Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de San Felipe Jalapa de Diaz, Tuxtepec; solicita se declare la denominación o Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a la localidad de la “Chuparrosa”, perteneciente al mismo municipio. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -05)

Oficio número SM/SAC/180/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de mayo del año en curso; en el cual la Síndica Municipal Constitucional de San Antonio de la Cal, solicita se instalen mesas de trabajo con motivo de la conducta del Presidente Municipal para resolver su conflicto. **Se acusa de recibido y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -06)

Oficio número 1316.5./201/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de mayo del año en curso; en el cual el Coordinador Estatal del INEGI informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204260024, correspondiente al reconocimiento y elevación de Categoría



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad de El Carrizal Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etlá, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 936 de la LXV Legislatura.** - - - - -07) Oficio número /200/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de mayo del año en curso; en el cual el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 202420002, correspondiente al reconocimiento y elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad de Ahuejutla, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 937 de la LXV Legislatura.** - - - - -08) Oficio número 1316.5./206/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de mayo del año en curso; en el cual el Coordinador Estatal del INEGI informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204180004, correspondiente a la declaratoria de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad de Llano Grande, perteneciente al Municipio de Santa María Jalapa el Marques, Tehuantepec, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1083 de la LXV Legislatura.** - - - - -09) Oficio número 009 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de mayo del año en curso; en el cual la Presidenta Municipal de Villa de Tejumam de la Unión, Teposcolula; solicita la elevación de categoría a Agencia Municipal a la Agencia de Policía de Yodobada, perteneciente al Municipio de Villa de Tejumam de la Unión, Teposcolula. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -10) Oficio número 115/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de mayo del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de San Martín Huamelúlpam, Tlaxiaco, solicita el reconocimiento como Núcleo Rural de población a la delegación de Independencia Huamelúlpam, perteneciente al Municipio de San Martín Huamelúlpam, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -11) Oficio número 127 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de mayo del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de Mariscal de Juárez, Huajuapán, solicita cambiar la denominación política de congregación a ranchería y la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal a la localidad de San Pedro Atoyac, perteneciente al Municipio de Mariscal de Juárez, Huajuapán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - - - - -12) Oficio número 4C/4C.1/2129/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de mayo del año en curso; en el cual el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, atiende el Decreto número 963 mediante cual, la Sexagésima Quinta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designa al ciudadano Héctor Eduardo Vila Ortiz como Comisionado Ejecutivo Estatal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Decreto número 963 de la LXV Legislatura.**- - - - -13) Oficio número 108/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de mayo del año en curso; en el cual el Presidente Municipal Constitucional de Santiago Comaltepec, Ixtlán de Juárez, informa de la licencia indefinida del Regidor de Educación, así mismo de la convocatoria de la asamblea y de la elección del nuevo Regidor al cargo de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -14) Oficio número SJG/0031/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de mayo del año en curso; en el cual la Regidora de Gobernación y Reglamentos del Municipio de San Juan Guichicovi, Juchitán, solicita al Honorable Congreso del Estado intervención para que solicite a los Órganos Garantes, correspondientes en los que obren los archivos de información pública para salva guardar su derecho a estar informada del estado financiero, cuenta pública y patrimonio del municipio así como la situación en general de la administración pública municipal. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.**- - - - -15) Oficio número MSLT/229/019/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de mayo del año en curso; en el cual el Presidente Municipal Constitucional de San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega, informa que mediante sesión extraordinaria de cabildo celebrada 15 de mayo de 2023, se aprobó el Bando de Policía y Gobierno de mismo Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Agrarios.**- - - - -16) Copia de oficio número MVZ/SM/254/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de mayo del año en curso; en el cual la Síndica Municipal de Villa de Zaachila solicita al Presidente Municipal y Director Jurídico, del mismo Municipio, le remita en copia todos los convenios de la Junta de Arbitraje, Tribunal de Justicia Administrativa y los que obren los expedientes de la Dirección Jurídica (a excepción del convenio del exp. 42/2008). **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -17) Copia de los oficios números MVZ/SM/253/2023 y MVZ/PM/05_046/2023, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual la Síndica Municipal y el Presidente Municipal de Villa de Zaachila solicitan a la Tesorera Municipal, del mismo municipio, los pago de laudos: así mismo, que les remitan los recibos de pago que mencionan en su oficio de cuenta. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -18) Copia de oficio número MVZ/PM/05_017/2023 recibido en la Secretaría de Servicios



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Parlamentarios el diecinueve de mayo del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de Villa de Zaachila remite a la Síndica Municipal, del mismo municipio, una copia simple del oficio MVZ/TM/106/2023, presentado por la Tesorería Municipal el día 11 de mayo, con las copias certificadas de los recibos de pago que solicitó, pertenecientes a las fechas retroactivas de los meses de enero a abril de los respectivos expedientes. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - -

-----19) Oficio número CEBPEO/ADM/0117/202.3, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de mayo del año en curso; en el cual la Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca remite su informe trimestral de funciones llevadas a cabo en el periodo correspondiente de octubre-diciembre 2022.

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. - - - - -20) Oficio número

CEBPEO/ADM/0118/202.3, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de mayo del año en curso; en el cual la Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca remite su informe trimestral de funciones llevadas a cabo en el periodo correspondiente de enero-marzo 2023. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -21) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios

Parlamentarios el diecinueve de mayo del año en curso; en el cual la Síndica Municipal, Regidora de Equidad de Género y Cultura, y Regidor de Bienestar y Migración del Municipio de Villa de Tamazulápam del Progreso, Teposcolula, solicitan la revocación de mandato del Ciudadano Ramiro Quiroz Salcedo, Presidente Municipal de dicho municipio por inejecución de sentencia en materia electoral. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -22) Escrito recibido en

la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de mayo del año en curso; en el cual el Regidor de Bienestar y Migración del Municipio de Villa de Tamazulápam del Progreso, Teposcolula, solicita la revocación de mandato del Ciudadano Ramiro Quiroz Salcedo, Presidente Municipal de dicho municipio por inejecución de sentencia en materia electoral. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -23) Escrito recibido en la Secretaría de

Servicios Parlamentarios el diecinueve de mayo del año en curso; en el cual el Presidente y Síndico Municipal de San Pedro Teozacoalco, Nochixtlán, hace del conocimiento de la renuncia de la Ciudadana Diana León Pedro, Regidora de Obras, y se verifique la substanciación del procedimiento correspondiente y se emita el decreto que en derecho proceda. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - - - - -24) Oficio número 8586/2023 recibido en la Secretaría de Servicios

Parlamentarios el veintidós de mayo del año en curso; en el cual la Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca notifica despacho 458/2023, relativo a la acción de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

inconstitucionalidad número 162/2022; por la que se declara la invalidez del decreto número 698 mediante el cual se reforma el artículo Transitorio Tercero del Decreto número 1511 expedido el 28 de mayo de 2020 por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y Mujeres e Igualdad de Género.-**

----- -25) Oficio número MST/066/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de mayo del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de Santiago Tetepec, Jamiltepec, solicita la emisión del decreto para el cambio de Categoría Administrativa, quedando como Agencia Municipal la Comunidad de Guadalupe del Tambor, Santiago Tetepec, Jamiltepec. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.-**

----- -26) Copia de oficio número MVZ/PM/05_051/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de Villa de Zaachila remite al Síndico Municipal, del mismo Municipio, copia del oficio MVZ/TM/112/2023 y copia certificada de los recibos de pago de fecha del mes de abril del expediente 42/200. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.-**

----- -27) Oficio número IEEPCO/SE/1284/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso; en el cual la Secretaria Ejecutiva del IEEPCO, notifica el Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-23/2023, por el que se declara jurídicamente válida la elección extraordinaria de las Concejalías propietarias de la Presidencia Municipal y Regiduría de Hacienda, así como las suplencias de la Presidencia Municipal, Regiduría de Hacienda, Regiduría de Educación y Regiduría de Salud del Ayuntamiento de Santa María Temaxcaltepec, Oaxaca que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas. Por otro lado, se declara jurídicamente no válida la elección de la Concejalía propietaria y suplencia de la Regiduría de Obras por incumplir con las disposiciones constitucionales, convencionales y legales del ordenamiento jurídico mexicano en materia de paridad de género. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.-**

----- -28) Oficio número IEEPCO/SE/1288/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso; en el cual la Secretaria Ejecutiva del IEEPCO, notifica el Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-25/2023, por el que se declara jurídicamente válida la elección extraordinaria de la Concejalía propietaria de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Villa Talea de Castro, Oaxaca, que fungirá en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas, celebrada mediante Asamblea General Comunitaria, de fecha 19 de marzo de 2023. **Se acusa recibo y**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.- - - - -29) Oficio número IEEPCO/SE/1286/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso; en el cual la Secretaría Ejecutiva del IEEPCO notifica el Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-24/2023, por el que se declara jurídicamente válida la elección extraordinaria de la Concejalía propietaria de la Regiduría Séptima Sección del Ayuntamiento de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas, celebrada mediante Asamblea General Comunitaria, iniciada el tres de febrero de dos mil veintitrés y concluida el nueve de febrero de dos mil veintitrés. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.- - - - -30)** Copia de oficio número MVZ/TM-RS/113/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso; en el cual la Tesorera Municipal de Villa de Zaachila informa a la Síndica Municipal del mismo municipio, por tercera ocasión, la fecha para una reunión de trabajo, el día miércoles 24 de mayo de 2023, en las oficinas de la Tesorería Municipal con el objetivo de que se le indique como ingresar al portal SAT para realizar los trámites correspondientes. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.- - - - -31)** Copia de oficio número MVZ/TM/RS/014/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso; en el cual la Tesorera Municipal de Villa de Zaachila, invita al Presidente Municipal del mismo municipio a regularizar el entero del I.S.R retenido en el ejercicio 2022, así como a realizar el timbrado de los comprobantes de nómina y el entero de las retenciones de los meses de enero, febrero, marzo, abril del ejercicio 2023. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.- - - - -32)** Oficio número 85/05/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso; en el cual el Presidente Municipal Constitucional de Santa Catarina Minas, Ocotlán, informa que mediante sesión ordinaria de fecha 09 de mayo de 2023, se aprobó el Bando de Policía y Gobierno de mismo municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - - III.-** Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con el oficio presentado por la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, integrante de la Sexagésima quinta Legislatura Constitucional del Estado, por el que solicita licencia: del cual, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Diputación Permanente (ninguna Diputada solicita el uso de la palabra. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en el artículo 59, fracción XXXI, y 61, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 3, fracción XXV; artículo 56, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 3, fracción XXV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Oaxaca, la Diputada Presidenta pregunta, en votación económica, si se aprueba la licencia referida, por lo que pide a las Diputadas que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas las Diputadas presentes levantan la mano). Enseguida, pide a las Diputadas que estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ninguna Diputada levanta la mano). Una vez que la Presidencia solicita a la Secretaría el resultado de la votación, por tanto indica que se emitieron cuatro votos: En consecuencia, **se declara aprobada la licencia de la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina en los términos presentados en el oficio. Se ordena comunicar a las áreas administrativas del Honorable Congreso para los efectos correspondientes.**----- **IV.-** Por lo que respecta a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 8, se reforma las fracciones XXII Y XXIII y se adiciona la fracción XXIV del artículo 26, se reforman las fracciones XXII y XXIII y se adiciona la fracción XXIV del artículo 27, se reforma la fracción IV del artículo 58, se reforman las fracciones I y XIV y se adiciona la fracción XV del artículo 61, se reforman las fracciones VI y VII del artículo 87 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, y se adiciona un capítulo V denominado cohabitación forzada que contiene el artículo 202 Quáter al Título Sexto del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicita sumarse a la iniciativa la Diputada Melina Hernández Sosa. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.**----- **V.-** Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos a que, en coordinación con universidades y centros de investigación públicos, realicen lo necesario para contar con estudios que determinen el grado de contaminación del agua que reciben sus habitantes, con el fin de determinar si es apta para su consumo, y en su caso negativo tomar las medidas conducentes: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez, a nombre del Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la proposición las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto, Eva Diego Cruz, Concepción Rueda Gómez, María Luis Matus Fuentes y Melina Hernández Sosa. Enseguida, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.**----- **VI.-** Por lo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, con pleno respeto a la esfera de competencias y división de poderes, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, realicen acciones coordinadas en materia de seguridad pública, fortaleciendo sus operativos y medidas de seguridad, a fin de prevenirla incidencia delictiva que se ha venido presentando en las carreteras colindantes con el Estado de Oaxaca, ante comerciantes y empresarios oaxaqueños, a fin de salvaguardar la integridad y derecho de las personas, así como las libertades, el orden y la paz pública: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.-**

----- **VII.-** En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Fiscalía General del Estado para que actualice el protocolo de actuación ministerial, pericial y policial en el delito de feminicidio en el sistema de justicia penal acusatorio para el Estado de Oaxaca y se instale el Comité Técnico de Análisis y Evaluación del Protocolo; así como, el Comité Interinstitucional de Evaluación y Seguimiento: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - VIII.-** En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** La Diputada Presidenta informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos 11, 20, 28 último párrafo, 39 primer párrafo, 45 primer y tercer párrafo y 50 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 2, el párrafo segundo del artículo 6, el primer párrafo del artículo 25, la fracción XVI del artículo 29, la fracción I, el inciso a), d) y g) de la fracción III y la fracción V del artículo 32, la fracción IX del artículo 39, el segundo párrafo del artículo 87 y el primer párrafo del artículo 92 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al Acuerdo de fecha veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

dentro del expediente JDC/43/2023, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Soledad Etlá, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Claudia Olivera Amaya o de su familia. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al Acuerdo de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente C.A./84/2023, exhortan respetuosamente al Presidente Municipal, Regidor de Hacienda, Secretario Municipal, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), encargada de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles y Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento, Jefe de Recursos Humanos, Asesor Contable y Guardia de Seguridad o Escolta de la Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) todos del Municipio de Ocotlán de Morelos, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las Ciudadanas Karen Rowena Gaona Sumano, Juana Pacheco Díaz, Mariana Martínez Ramírez, María Elena Rojas Calvo y Jovana Nizariyi Pacheco Arrellanes. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.** **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo de los expedientes número 19, 29, 30, 35, 37 y 39 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Quinta Legislatura.----- **IX.**- A continuación, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría dar lectura a la Convocatoria al Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En ese instante, solicita el uso de la palabra la Diputada María Luisa Matus Fuentes para solicitar la obviada de la lectura de la convocatoria. En consecuencia, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Diputación Permanente dicha propuesta; en votación económica, solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano: aprobándose por unanimidad a favor; **por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de la convocatoria**, mismo que se transcribe a continuación: **LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CONVOCA: ÚNICO.**- A las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Libre y Soberano de Oaxaca; 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 87 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día 25 de mayo del año 2023, a las 13:00 horas, en el que se tratarán los siguientes asuntos: **PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. 1. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de Río Jalapilla”, perteneciente al Municipio de San Pablo Cuatro Venados, Zaachila, Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a favor de la Localidad de Montevideo, perteneciente al Municipio de San Pedro el Alto, Pochutla, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que en términos de los efectos a que se contraen las resoluciones emitidas en el juicio de amparo número 387/2021 y principal 278/2018 ambas del índice del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca con residencia en Salina Cruz da respuesta a la solicitud de facilitar, estudiar y analizar la vinculación que se hace al Congreso del Estado de Oaxaca, en consecuencia, con fundamento en los principios constitucionales de libre administración de la hacienda municipal y de ejercicio directo por parte del ayuntamiento, y respetando en todo momento la autonomía municipal previstos en el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política Federal, así como lo establecido en los artículos 113, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 43, fracción LXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado, 4º; fracciones XIV y XV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 42 de la Ley Estatal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria. Se determina procedente que el Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca realice el pago de la orden de la cantidad de 1.835.538,94 (un millón ochocientos treinta y cinco mil quinientos treinta y ocho pesos con noventa y cuatro centavos, moneda nacional) para cumplir con obligaciones en el expediente 98/2011 del índice del Juzgado Civil de Tehuantepec, Oaxaca precisando que los recursos económicos mencionados serán administrados de su propia Hacienda Municipal. **2. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.** 1. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: el cual, se pone a consideración de la Diputación Permanente el contenido de la Convocatoria con la que se acaba de dar cuenta. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse la Convocatoria, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas levantan la mano). Por lo que se declara aprobada la Convocatoria y se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - - X.- En **ASUNTOS GENERALES**, La **Diputada Concepción Rueda Gómez** habla de la resolución emitida el día veintitrés de mayo por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, relativa a situación que vive la Síndica Municipal y las Regidoras de Ecología, de Salud, de Educación y la de Comercio y Mercados del Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos por parte del Presidente Municipal, del Secretario Municipal y de la Presidenta del DIF Municipal. Menciona que es inaceptable que las mujeres al alzar la voz o participar en la vida política sean sometidas a la violencia política por razón de género. Menciona que dicha resolución les brinda esperanza y fortaleza para seguir luchando por un futuro en el que todas las mujeres puedan participar plenamente en la vida política, sin temor a represalias. Tema que también aborda en su intervención la **Diputada Eva Diego Cruz**; menciona que les dará seguimiento para que este tipo de violencia. Enseguida, la **Diputada Haydeé Irma Reyes Soto** da a conocer que la organización llamada “Brigada Violeta” hicieron entrega de un documento a las integrantes de la Diputación Permanente, en donde solicitan que se apruebe la iniciativa tres de tres; en otro tema felicita al Gobernador del Estado, Ingeniero Salomón Jara Cruz, por la presentación del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028; debido a que integró en reuniones distritales las opiniones de las autoridades municipales. También menciona los hechos ocurridos en el zócalo de la Ciudad de Oaxaca de Juárez. Dice que los oaxaqueños no quieren más desestabilización y sí fomentar la paz, pero que implica el diálogo. La **Diputada Melina**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Hernández Sosa dice que las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Liz Hernández Matus y ella presentaron una iniciativa de economía circular que tiene que ver con la revalorización de los residuos; dice que llevan dos foros regionales de ocho que se llevaran a cabo, en donde dan a conocer de que trata la iniciativa y se enriquezca con la participación de la ciudadanía. Menciona las próximas fecha y lugares en donde se realizarán estos foros, por lo que hace extensiva la invitación. En uso de la palabra la **Diputada María Luisa Matus Fuentes** hace mención del mensaje que dio a conocer el responsable de la política interna del Estado, en la plataforma denominada Twiter; donde menciona de los actos vandálicos de un grupo no identificado; y que también escuchó la conferencia de los normalistas sobre lo que había ocurrido en un almacén del IEEPO. Por ello, reprueba todos los actos vandálicos que dañen el patrimonio de los oaxaqueños y que dañen a los particulares, pero que también rechaza el uso excesivo de la fuerza pública: demanda enérgicamente el diálogo para resolver todos los problemas que se presenten en el Estado de Oaxaca; pide que se les hable con la verdad y que el responsable de la política interna asuma su responsabilidad.- - - - -Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado a las trece horas para el próximo día jueves veinticinco de mayo del año en curso a la apertura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Se levanta la sesión siendo las trece horas con dieciséis minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIPUTADA SECRETARIA

MELINA HERNÁNDEZ SOSA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.